

MENDOZA, 05 OCT 2023

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en el Expediente: 30054/2023, en las que el Cdor. Mauricio Martin MANZANARES, solicita licencia con goce de haberes, por actividad deportiva no rentada;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Cdor. Mauricio Martin MANZANARES viajó a la provincia de Santiago del Estero desde el 05 al 08 de setiembre de 2023, para participar de los Juegos deportivos de profesionales de Ciencias Económicas.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera, Dirección General Administrativa, Dirección de Personal y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Lo establecido por el Artículo 97º Licencias Extraordinarias y justificaciones – Licencia por actividades deportivas no rentadas "Con goce de Haberes", del Decreto Nacional N° 366/2006.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Tener por otorgada la licencia, con goce de haberes, por actividad deportiva no rentada, al Cdor. Mauricio Martin MANZANARES (Legajo 28.654), desde el 05 al 08 de setiembre del año 2023:

. En el cargo de:

- Categoría 3 – EFECTIVO – Agrupamiento Administrativo – Adscripto a la Facultad de Ingeniería, según Resolución N° 3408/2023-R.

. Motivo:

- Participar como competidor en los Juegos deportivos de profesionales de Ciencias Económicas, en la provincia de Santiago del Estero.

**ARTÍCULO 2º.-** Disponer, que el agente dentro de las 72 horas de producido su reintegro, acredite en la Dirección de Personal de esta Facultad, mediante la certificación correspondiente, la circunstancia que justificó la licencia.

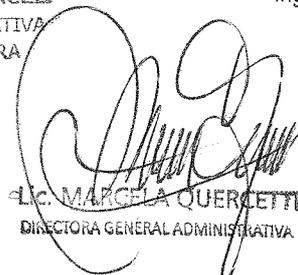
**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 657/2023**



  
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA